



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, de inicio del expediente sancionador que se detalla.

No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la apertura del expediente sancionador número 7 de 2014, por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística, incoado a D. Thierry Cardona Gil, con domicilio en c/ Dos de mayo, número 10, de la localidad de Valderrobres (Teruel), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Economía y Empleo, sitas en la calle San Francisco, número 1, 1.^a, haciendo constar lo siguiente:

Han sido nombrados instructor del expediente al Jefe de la Sección de Turismo del Servicio Provincial de Economía y Empleo, D. Antonio Aguilar Pamplona y secretario a D. Tomás Burzurí Sánchez.

El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente.

Dispone el denunciado de un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el Instructor del expediente, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Teruel, 27 de junio de 2014.— El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.